



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 31 de enero de 2017

P.I.E. N° 007/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué autoridades civiles, militares (extranjeros y nacionales) además de funcionarios públicos, participaron en la planificación y ejecución del bombardeo a las nubes.--- 2. Informe y respalde con documentación pertinente, cuál fue el presupuesto programado para el bombardeo a las nubes en La Paz.--- 3. Informe y respalde con la documentación pertinente, cuál es el presupuesto ejecutado (monto de recursos económicos desembolsados) para el bombardeo a las nubes.--- 4. Informe en el marco de los principios constitucionales de publicidad y transparencia para la administración pública y por tratarse de recursos públicos, cuál es la razón para que la operación denominada “lluvia soberana” no haya sido informada a la población en general el día de su ejecución. Si la operación estuvo en reserva, remita la norma legal que respalda la misma.--- 5. Remita el cronograma en cuanto a fechas para la planificación, organización y ejecución del bombardeo a las nubes, realizado por las Fuerzas Armadas (FF.AA.) de Bolivia.--- 6. Informe de manera detallada, en qué consistió el apoyo de Venezuela en materia de capacitación y transferencia de tecnología, asimismo, informe cuál es el costo que canceló el Gobierno boliviano por la capacitación y transferencia de tecnología. Remita la documentación y normativa de respaldo.--- 7. Informe, según las declaraciones del Presidente Evo Morales de forma detallada, qué aviones militares bolivianos ya están equipados con la tecnología para realizar el bombardeo a las nubes. Asimismo, informe a cuánto asciende la tecnología obtenida, detallando las características.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

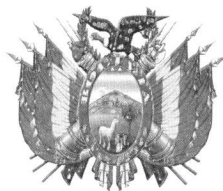
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Edwin Rodríguez



Ministerio de Defensa



La Paz, 23 MAR. 2017

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 9 6 9

Señor
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.

Ref. : Petición de Informe Escrito **PIE - 007**

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 007/2017-2018**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el Oficio JEMGFAB.Stria.Gral. No. 048/17, suscrito por el Gral. Div. Aé. Erwin Fanor Bonilla Castellón, Comandante General de la Fuerza Aérea, al cual adjunta Informe s/n, rubricado por el Tcnl. DEMA. Rubén Rodríguez Arzadum, con anexos a fojas 2.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



MAPR / MMR
HTD: DMD01199
Adj.: Lo indicado.